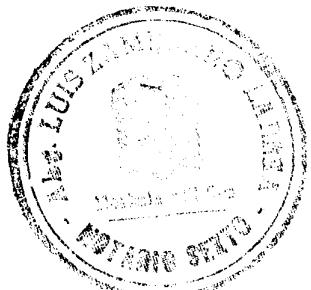


L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@co.ecua.net.cc



RESCISIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA “PREMIUMTAXI COMPAÑÍA ANONIMA”. EN LIQUIDACION.- CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **catorce de Noviembre del año dos mil ocho**, ante mí, **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTON MACHALA**, comparece, el señor Dr. Mauricio Giovany Bravo Quijano, de estado civil casado, de profesión Doctor en Jurisprudencia, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **“PREMIUMTAXI COMPAÑÍA ANONIMA” EN LIQUIDACION**, encontrándose debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el trece de Noviembre del dos mil ocho, quien demuestra su personería con su respectivo nombramiento, documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Machala, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escritura publicas a su cargo, sírvase insertar una de rescisión y reactivación de la compañía “PREMIUMTAXI

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 COMPAÑIA ANONIMA".EN LIQUIDACION. en las
2 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
3 **COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento de la
4 presente escritura publica de rescisión y reactivación
5 de la compañía "PREMIUMTAXI COMPAÑIA
6 ANONIMA".EN LIQUIDACION, el Doctor Mauricio
7 Bravo Quijano, de nacionalidad ecuatoriana, de
8 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, en
9 su calidad de Gerente General y Representante Legal
10 de la compañía, de acuerdo al nombramiento que se
11 incorpora como habilitante. **SEGUNDA.-**
12 **ANTECEDENTES.**- A) La compañía "PREMIUMTAXI
13 COMPAÑIA ANONIMA".EN LIQUIDACION., se
14 constituyó mediante escritura pública otorgada ante
15 el Notario Cuarto del cantón Machala, el catorce de
16 Febrero de dos mil tres, inscrita en el Registro
17 Mercantil del cantón Machala, con el numero ciento
18 sesenta y siete y anotada en el Repertorio bajo el
19 numero trescientos noventa y ocho, el veintisiete de
20 Febrero del dos mil tres, B) Mediante Junta General
21 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
22 "PREMIUMTAXI COMPAÑIA ANONIMA".EN
23 LIQUIDACION, celebrada en la ciudad de Machala el
24 trece de Noviembre de dos mil ocho, se acordó en
25 forma unánime dejar sin efecto las actas realizadas
26 en las siguientes fechas: veintiuno de septiembre de
27 dos mil ocho; seis de octubre de dos mil ocho y
28 diecisiete de octubre de dos mil ocho; y rescindir las

L.Z.L.

-dos-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 siguientes escrituras otorgadas en las siguientes
2 fechas y Notarias: veinticinco de septiembre de dos
3 mil ocho, ante el Notario Cuarto del cantón Machala,
4 veinte de octubre de dos mil ocho, ante el Notario
5 Sexto del cantón Machala, y veinticuatro de octubre
6 de dos mil ocho, ante el Notario Cuarto del cantón
7 Machala, respectivamente. Y, proceder a la
8 reactivación de la compañía. **TERCERA:**
9 **DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos
10 el Doctor Mauricio Bravo Quijano, en su calidad de
11 Gerente General y Representante Legal de la
12 compañía "PREMIUMTAXI COMPAÑÍA ANONIMA". EN
13 LIQUIDACION., declara que la Junta General
14 Extraordinaria de Accionistas, realizada el día trece
15 de Noviembre del dos mil ocho resolvió en forma
16 unánime dejar sin efecto las actas realizadas en las
17 siguientes fechas: veintiuno de septiembre de dos mil
18 ocho; seis de octubre de dos mil ocho y diecisiete de
19 octubre de dos mil ocho; y rescindir las siguientes
20 escrituras otorgadas en las siguientes fechas y
21 Notarias: en forma unánime dejar sin efecto las actas
22 realizadas en las siguientes fechas: veintiuno de
23 septiembre de dos mil ocho; seis de octubre de dos
24 mil ocho y diecisiete de octubre de dos mil ocho; y
25 rescindir las siguientes escrituras otorgadas en las
26 siguientes fechas y Notarias: veinticinco de
27 septiembre de dos mil ocho, ante el Notario Cuarto
28 del cantón Machala, veinte de octubre de dos mil

A.B. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 ocho, ante el Notario Sexto del cantón Machala, y
2 veinticuatro de octubre de dos mil ocho, ante el
3 Notario Cuarto del cantón Machala, respectivamente;
4 y, proceder a la reactivación de la compañía
5 "PREMIUMTAXI COMPAÑÍA ANONIMA". EN
6 LIQUIDACION., Además declara bajo la solemnidad
7 del juramento que su representada no tiene
8 contratos de obra pública con el Estado ni con
9 ninguna de sus instituciones. **CUARTA: RESCISIÓN.**-
10 Mediante la presente escritura pública se
11 procede a rescindir las siguientes escrituras:
12 Escritura de reactivación otorgada el veinticinco de
13 septiembre de dos mil ocho, ante el Notario
14 Cuarto del cantón Machala; Escritura de
15 reactivación, otorgada el veinte de octubre de
16 dos mil ocho, ante el Notario Sexto del cantón
17 Machala, y escritura de rescisión a la escritura de
18 reactivación, otorgada el veinticuatro de octubre de
19 dos mil ocho, ante el Notario Cuarto del
20 cantón Machala, Agregue usted señor Notario las
21 demás formalidades de estilo para la perfecta
22 validez de este instrumento. F) Dra. Nardi Bustos
23 Romero, Registro profesional número cuatrocientos
24 sesenta y cinco, del Colegio de Abogados de El Oro.-
25 Hasta Aquí La Minuta, transcrita que el
26 compareciente aprueba en todas sus partes la misma
27 que queda elevada a escritura pública que leída
28 íntegramente por mí el Notario, éste se ratifica y

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

Machala, a 25 de Abril del 2.005

Señor Abogado.

Mauricio Giovany Bravo Quijano.

Presente -

De mis consideraciones:

Mediante la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Anónima denominada PREMIUMTAXI C.A., reunida el 24 de Marzo del 2.005, resolvió designarle Gerente General, por el período de dos años, acorde con sus estatutos, en reemplazo de su anterior Gerente General señor Sergio Reyes Morales.

Como Gerente General tendrá usted la representación legal de la Compañía , en forma judicial y extrajudicial, conforme lo establece el artículo Décimo de los Estatutos de la Compañía.

La Compañía PREMIUMTAXI C.A., se constituyó por escritura pública autorizada el 14 de Febrero del 2.003, por el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abogado Roberto Pombo Molina, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 27 de Febrero del mismo año.

Augurándole éxitos en sus delicadas funciones, me suscribo de Usted.

Atentamente,

Abg. Guido José Pino Gonzaga.
PRESIDENTE EJECUTIVO.

Yo, Abogado Mauricio Giovany Bravo Quijano, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía PREMIUMTAXI C.A.

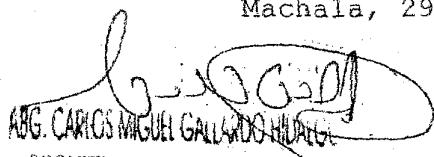
Abg. Mauricio Giovany Bravo Quijano.
C.C. 170569430-3
Dir. Av. 12ava. Sur entre Séptima y Octava Oeste.



Ab. LUIS ZAMBRANO LLANOS
NOTARIO PÚBLICO N° 169
MACHALA - ECUADOR

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 398 y anotado en el Repertorio bajo el No. 737.-x-

Machala, 29 de Abril del 2.005


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HILARIO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.
Machala, a 11 NOV 2008 de _____


Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - NO. 398

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - NO. 398

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “PREMIUMTAXI COMPAÑÍA ANONIMA” EN LIQUIDACION

En la ciudad e Machala, a los 13 días del mes de noviembre de 2008, siendo las 18H000 en el local social de la compañía, ubicado en las calles Doceava Sur, entre Séptima y Octava oeste de la ciudadela “Brisas del Mar”, se reúnen en Junta General Extraordinaria los accionistas de la compañía “PREMIUMTAXI COMPAÑÍA ANONIMA” EN LIQUIDACION, previa convocatoria realizada en el Diario El Correo, el día viernes 31 de Octubre del 2008, con el objeto de tratar los puntos mencionados en la convocatoria, la misma que se incorporara a la presente como habilitante.

El Señor Secretario de la Junta Dr. Mauricio Bravo Quijano, en su calidad de Gerente General de la compañía, procede a elaborar la lista de accionistas presentes a saber señores: Aguilar Atariguana Elidio José, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Arévalo Alcívar Verónica Alexandra, propietaria de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Arévalo Rosillo Jorge René, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Benítez Cedillo Gerardo Patricio, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Bravo Quijano Mauricio Giovanni, propietario de 18 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Chica René de Jesús, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Cueva Herrera Felino de Jesús, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Díaz Alvarez Moises Patricio, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Herrera Vega Edgar William, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Ludeña Odoñez Vicente Eugenio, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Méndez Narea Jorge Reinaldo, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Minuche Saldarriaga Angel, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Ordoñez Pulla Miguel Antonio propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Piloso Parrales Nieve Marlenis, propietaria de 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Quevedo Suárez Santos Dionisio, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Quinga Bastidas René Raúl, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Reyes Morales Ricardo Antonio, propietario de 24 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Reyes Morales Sergio Augusto, propietario de 344 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Ríos Guanuche Luis Bolivar, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Robles Benítez Julián,

propietario de 142 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Valladares Cabrera José, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Zhicay Ramón Norma Marisol, propietaria de 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Constatándose el quórum legal y estatutario, se instala legalmente la Junta, nombrando como presidente Ad-Hoc, al señor Sergio Augusto Reyes Morales. El mismo que procede a leer el primer punto del orden del día, a la vez que explica que por cuanto se han otorgado tres escrituras publicas, de reactivación y de rescisión de la reactivación, mismas en las que se ha incurrido en errores, lo que ha ocasionado que la Superintendencia de Compañías las rechace, por lo que sugiere que se proceda a rescindir las escrituras mencionadas y se deje sin efecto las actas que sirvieron como habilitantes de las mismas, escuchado lo expuesto por el señor Presidente la Junta luego de deliberar al respecto decide en forma unánime dejar sin efecto las actas realizadas en las siguientes fechas: 21 de septiembre de 2008; 6 de octubre de 2008 y 17 de octubre de 2008; y rescindir las siguientes escrituras otorgadas en las siguientes fechas y Notarias: 25 de septiembre de 2008, ante el Notario Cuarto del cantón Machala; 20 de octubre de 2008, ante el Notario Sexto del cantón Machala; y 24 de octubre de 2008, ante el notario Cuarto del cantón Machala; respectivamente.

Habiéndose resuelto el primer punto del orden del día, el señor Gerente General, da lectura al segundo punto, manifestando sobre la necesidad de reactivar la empresa, toda vez que la compañía actualmente se encuentra en proceso de liquidación, y habiendo superado todas las causales que llevaron a la compañía a este estado considera necesario y urgente proceder a la reactivación de la misma, moción que es apoyada en forma unánime por todos los presentes, resolviéndose realizar todos los trámites necesarios para la reactivación inmediata de la compañía "PREMIUMTAXI COMPAÑÍA ANÓNIMA", EN LIQUIDACION.

Habiéndose resuelto cada uno de los puntos del orden del día, la Junta autoriza al señor Gerente General de la compañía, para que proceda a realizar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de todo lo acordado

El señor Gerente General y Secretario de la Junta luego de un receso para la redacción de la presente acta, da lectura a la misma, la que es aprobada en todas sus partes, firmando para constancia todos los presentes, a las 19H00.


Sergio Reyes Morales
ACCIONISTA-PRESIDENTE


Dr. Mauricio Bravo Quijano
ACCIONISTA-GERENTE-GENERAL



-cinco-

PREMIUMTAXI C.A.
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS

Aguilar Atariguana Elidió José

Arévalo Alcivar Verónica Alexandra

Arévalo Rosillo Jorge René

Benítez Cedillo Gerardo Patricio

Chica René de Jesús

Cueva Herrera Felino de Jesús

Díaz Álvarez Moisés Patricio

Herrera Vega Edgar William

Ludeña Ordóñez Vicente Eugenio

Méndez Narea Jorge Reinaldo

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Miruche Saldarriaga Ángel

Píluso Parrales Nieve Marlenis

Ordóñez Pulla Miguel Antonio

Ríos Guanuche Luís Bolívar

Quevedo Suárez Santos Dionisio

Valladarez Cabrera José

Reyes Morales Ricardo Antonio

Robles Benítez Julián

Zhicay Ramón Norma Marisol

F2

REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO PLURINACIONAL
CONSTITUCION DE 1888

CIUDADANIA N° 1705694303
08470 QUIJANO MAURICIO GIVANY
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
28/02/1968
094-1 0173 04259 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO PLURINACIONAL
CONSTITUCION DE 1888

EQUATORIANA N° V424304246
CASADO TANIA INÉS ABUILAR CORDOVA
SUPLETOR DNI. 3118 OFICINA
ANGEL R BRAVO
OLGA F QUIJANO
MACHALA 27/04/2007
07/09/2010

HEN 0368316



REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO PLURINACIONAL
CONSTITUCION SUSPENDIDA ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

003-0005 1705694303
NÚMERO CÉDULA
BRAVO QUIJANO MAURICIO GIVANY

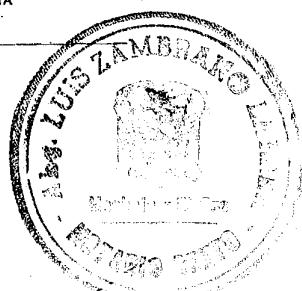
EL ORO PROVINCIA	MACHALA CANTÓN
PUERTO BOLIVAR PARROQUIA	<i>[Signature]</i>

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOCOPIADA
QUE ANTECEDA ES IGUAL A SU ORIGINAL.
 Machala, a do 11 NOV 2008

[Signature]
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO PÚBLICO SEXTO
 MACHALA - ECUADOR



L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-seis-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que
2 doy fe.-----

3

4

5

6

7


Dr. MAURICIO GIOVANY BRAVO QUIJANO
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑIA PREMIUMTAXI C.A. EN LIQUIDACION

10 C. C. No. 170569430-3

11

12

13

14

15

16

17

18

19


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

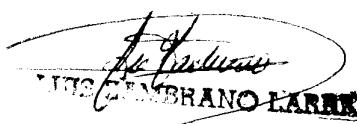
20 SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO.
21 ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES
22 IGUAL A SU ORIGINAL, QUE SELLO, FIRMO Y RU
23 BRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELE
24 BRACION.*****

25

26

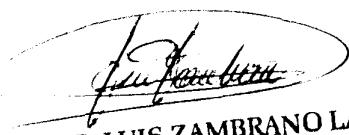
27

28


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO - SEXTO

RAZON: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución N° 08. M. DIC. 0378 de fecha 17 de Noviembre del 2008 dictada por **ABG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Reactivación de la Compañía **PREMIUMTAXI, COMPAÑIA ANONIMA EN LIQUIDACIÓN**, de fecha 14 de Noviembre del 2008. -----

Machala. 19 de Noviembre del 2008


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 08.M.DIC.0378, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 17 de Noviembre el 2.008; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.418 y anotada en el Repertorio bajo el No. 3.045.- Machala, a veinte de Noviembre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, veinte de Noviembre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

copia de la Resolución que aprueba la Reactivación de la Compañía **"PREMIUMTAXI COMPAÑIA ANONIMA"** "EN LIQUIDACION".- Machala, a veinte de Noviembre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

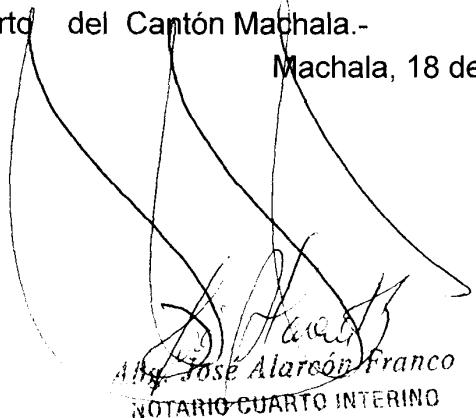

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **"PREMIUMTAXI COMPAÑIA ANONIMA"** "EN LIQUIDACION", a foja No. 963 del Registro Mercantil del año 2.003; y, al margen de la Resolución de Disolución No. 06.M.DIC.0026, de fecha 1 de Febrero del 2.006, a foja No. 2.887 del Registro Mercantil del año 2.006.- Machala, a veinte de Octubre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución No. 08.M.DIC.0378, de fecha 17 de noviembre del 2008, dictada por el **Abogado Joffre Rodríguez Rizzo**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **PREMIUNTAXI COMPAÑÍA ANONIMA**, otorgada el 14 de febrero del 2003, ante el Abogado Roberto Pombo Molina, Notario Cuarto del Cantón Machala.-

Machala, 18 de Noviembre del 2008



Abg. José Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO